

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 21/11/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 6 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial (sexagésima séptima resolución). [2023/9749]

Vistas las solicitudes de ayuda del programa 6 presentadas en el marco de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, de la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable establecidos en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

Habiendo sido atendidas las citadas solicitudes mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva, de conformidad con el artículo 16.4 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y el artículo 13.1 de la Ley 4/2021, de 25 de junio, de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación, en el que establece que: “en el caso de subvenciones financiables con fondos europeos, cuyo objeto sea financiar actuaciones o situaciones concretas que no requieran de valoración comparativa con otras propuestas, se podrán dictar las resoluciones de concesión por orden de presentación de solicitudes, una vez realizadas las comprobaciones de concurrencia de la situación o actuación subvencionable y el cumplimiento del resto de requisitos exigidos, hasta el agotamiento del crédito presupuestario asignado en la convocatoria.”

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo de disposición decimosegunda de la mencionada Orden 180/2021, de 9 de diciembre,

Resuelvo:

Primero: La concesión de las ayudas referenciadas en los anexos I de la presente propuesta, por un importe total de 214.838,00 €, que se abonarán con cargo a las partidas presupuestarias y los PEP del fondo FPA0090014 que se especifican a continuación:

- 23060000G/722A/78000 y JCCM/MRR0711142 del fondo FPA0090014 para el anexo I, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro.

Este anexo corresponde a la componente 7 del programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial y consta de 50 expedientes; comienza por el expediente SLPU-2022-01095 y termina por el expediente SLPU-2022-01217. El importe total de ayudas de este anexo es de 214.838,00 €.

Segundo: En lo que respecta a los anticipos, en base a lo establecido en la disposición decimocuarta de la convocatoria no se propone la concesión de anticipo a ningún expediente. El importe total de los anticipos concedidos asciende a 0 €.

Tercero: La desestimación de las solicitudes que se relacionan en el anexo II a la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas.

Cuarto: La inclusión de las siguientes medidas antifraude:

Con carácter general y de acuerdo con las normas establecidas para la prevención del fraude, todas las personas que intervengan en el procedimiento y verificación del cumplimiento de condiciones, reforzarán su implicación en este objetivo a través de una declaración de ausencia de conflicto de intereses, comprometiéndose a mantenerla

actualizada en el caso de que se modifique la situación respecto de la declaración original, motivo que les impedirá participar en el procedimiento.

A estos efectos, la persona destinataria final a la que se le haya concedido una ayuda en el marco de la presente resolución deberá aportar, debidamente cumplimentado, el modelo que se encuentra publicado en la Sede Electrónica de la JCCM de "declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR)", en la condición de beneficiario/a.

En caso de existir conflicto de intereses o causa de abstención, la persona afectada deberá abstenerse de intervenir en estas actuaciones y se actuará conforme a lo previsto en el Plan de medidas antifraude, corrupción y conflictos de interés que se establece en el artículo 6 de la Orden HPF/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Quinto: En relación a las condiciones a las que se sujeta el pago de la subvención concedida, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en los apartados octavo y noveno del artículo 16 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en las disposiciones decimosegunda y decimoquinta de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, las personas destinatarias últimas de las ayudas, en el plazo máximo de dieciocho meses contados desde la fecha de la notificación de la resolución de concesión, deberán justificar la realización de la inversión requerida para llevar a cabo la actuación objeto de ayuda, a través de la presentación, al Servicio de Autoconsumo Energético, de la documentación establecida a tal efecto en el anexo II del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, así como en la citada disposición decimoquinta de la convocatoria. La documentación que se aporte para justificar la ejecución de la actuación debe ser coherente con la información aportada en el formulario de solicitud de la ayuda.

No obstante, de acuerdo con lo previsto en la letra d) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, se flexibilizarán los compromisos plasmados en las memorias económicas, en el sentido de que se permitan compensaciones entre los conceptos presupuestados, siempre que se dirijan a alcanzar el fin de la subvención.

Comprobada la ejecución de la actuación por parte de los sujetos que reciban la ayuda, así como la entrega de toda documentación exigida en el apartado anterior dentro del plazo establecido, la Dirección General de Transición Energética ordenará el pago de la subvención, cuyos fondos provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, financiados con fondos Next Generation EU provenientes del Instrumento Europeo de Recuperación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado a su vez en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

El pago queda supeditado al efectivo cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas al efecto en el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y en la convocatoria de las ayudas, aprobada por Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

En caso de que la persona destinataria final de la ayuda no cumpliera con la obligación de justificación establecida en el precedente apartado no se procederá al pago de la subvención y se declarará la pérdida del derecho al cobro de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, utilizando, para ello, el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Se procede a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, conforme a lo establecido en el apartado cuarto de la disposición decimosegunda de la convocatoria de las ayudas, aprobada por la Orden 180/2021, de 9 de diciembre, de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Esta publicación sustituye a la notificación personal o individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Desarrollo Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de interponer recurso administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá realizar a través del trámite electrónico disponible en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (código RKGU), al que se puede acceder en <https://www.jccm.es/tramites/1003700>; o presencialmente -si no está obligado a la tramitación electrónica-, registrando el recurso en la dirección indicada en el pie, en el registro de cualquier administración pública, a través de una oficina de correos o en cualquiera de las otras formas indicadas en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Toledo, 21 de noviembre de 2023

El Director General de Transición Energética
ALIPIO GARCÍA RODRÍGUEZ

Anexo I

Componente 7 del programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria: 23060000G/722A/78000 - PEP: JCCM/MRRR0711142

50 expedientes – Importe total del anexo 214.838,00 €

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación o generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/ Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
1	SLPU-2022-01095	08-10-2022 18:26:56	****2296**	Yann Francois Isambert	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	6	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	14.455,10	6.600,00	No
2	SLPU-2022-01096	09-10-2022 19:18:18	****2310**	Juan Pedro Granda Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	7,5	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.962,31	3.000,00	No
3	SLPU-2022-01100	11-10-2022 13:29:28	****2754**	Ismael Oñoro Espliego	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9	No	No	No	No	Sector Residencial	No	7.551,73	3.000,00	No
4	SLPU-2022-01104	13-10-2022 12:15:46	****3229**	Angel Ramon Martinez Abengozar	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	14	No	No	No	No	Sector Residencial	No	10.810,14	3.000,00	No
5	SLPU-2022-01107	14-10-2022 21:50:01	****1890**	Mania Pérez Segovia	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	11,39	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	14.180,09	6.600,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona entidad destinataria ultima	o Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
6	SLPU-2022-01110	17-10-2022 18:51:37	***9657**	Elena Gomez-Escalonilla Romojaro	Si	Instalaciones geotérmicas para climatización y/o acs de circuito cerrado	11,2	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	37.143,52	17.100,00	No
7	SLPU-2022-01128	19-10-2022 14:47:32	***2351**	Valentín García Urda	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	9.142,23	3.000,00	No
8	SLPU-2022-01132	20-10-2022 04:30:14	***9989**	Francisca Blazquez Abellan	Si	Biomasa calderas	22,5	No	No	No	No	Sector Residencial	No	3.625,55	2.500,00	No
9	SLPU-2022-01133	20-10-2022 10:42:38	***3608**	Maria Vergara Garcia	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	7,5	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	12.925,00	6.600,00	No
10	SLPU-2022-01136	21-10-2022 09:33:23	***0123**	Javier Sanchez Garcia	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	16	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	32.459,46	6.600,00	No
11	SLPU-2022-01137	21-10-2022 12:48:27	***7860**	Carlos Arribas Espinosa	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	8	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	12.360,70	6.600,00	No
12	SLPU-2022-01139	21-10-2022 22:36:54	***8657**	Santiago Perez Osma	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	14,65	No	No	No	No	Sector Residencial	No	14.077,20	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona entidad destinataria ultima	Instalación o generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
13	SLPU-2022-01141	22-10-2022 21:13:43	***5539**	Julián Barbero Navacerrada	Si	Biomasa de aparatos calefacción local	19,8	No	No	No	No	Sector Residencial	No	3.523,31	3.000,00	No
14	SLPU-2022-01142	22-10-2022 21:35:10	***7961**	Esther Brícios Del Rey	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	11,1	No	No	No	No	Sector Residencial	No	14.679,09	3.000,00	No
15	SLPU-2022-01143	23-10-2022 13:13:07	***1835**	Felipe Pérez Pérez	Si	Biomasa calderas	24	No	No	No	No	Sector Residencial	No	4.235,51	2.500,00	No
16	SLPU-2022-01145	24-10-2022 13:01:54	***8886**	Jose Antonio Catalán Diaz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	11,5	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	9.892,96	6.600,00	No
17	SLPU-2022-01147	25-10-2022 11:52:52	***2885**	Juan Jose Abad Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	12	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	19.130,10	6.600,00	No
18	SLPU-2022-01149	25-10-2022 14:09:04	***4136**	Mercedes Arias Marthez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9,5	No	No	No	No	Sector Residencial	No	15.155,27	3.000,00	No
19	SLPU-2022-01153	26-10-2022 09:55:33	***8206**	Francisco Javier Lopez Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	14,1	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	21.842,07	6.600,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
20	SLPU-2022-01155	26-10-2022 12:01:21	***7392**	Cristina Davia Cuesta	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9	No	No	Si	No	Sector Residencial	No	12.592,47	4.830,00	No
21	SLPU-2022-01157	26-10-2022 13:07:25	***3806**	Ernilio Matilla Fabian	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9	No	No	No	No	Sector Residencial	No	11.000,01	3.000,00	No
22	SLPU-2022-01158	26-10-2022 13:39:25	***5010**	José Miguel Albiach Domenech	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	10,1	No	No	No	No	Sector Residencial	No	13.038,09	3.000,00	No
23	SLPU-2022-01159	26-10-2022 13:57:14	***1340**	Maria Isabel Castro Redondo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	11.560,34	3.000,00	No
24	SLPU-2022-01160	26-10-2022 14:14:27	***1215**	Jesus Del Campo Adan	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	16	No	No	Si	No	Sector Residencial	No	17.593,23	4.830,00	No
25	SLPU-2022-01165	26-10-2022 14:38:36	***6349**	Alvaro Diaz Pérez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	16	No	No	No	No	Sector Residencial	No	5.523,65	3.000,00	No
26	SLPU-2022-01162	26-10-2022 16:26:57	***9731**	Sergio Rodriguez Moran	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	11.190,00	3.000,00	No

N°	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona entidad destinataria ultima	Instalación o generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
27	SLPU-2022-01166	27-10-2022 13:41:45	***8569**	Gustavo Moreno Morales	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9	No	No	No	No	Sector Residencial	No	6.812,30	3.000,00	No
28	SLPU-2022-01171	28-10-2022 12:15:05	***4212**	Ana Pérez Cabezudo	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	10.263,22	3.000,00	No
29	SLPU-2022-01172	28-10-2022 14:46:21	***1655**	Juan Bellon Alarcon	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	12	No	No	No	No	Sector Residencial	No	9.377,50	3.000,00	No
30	SLPU-2022-01175	31-10-2022 12:00:14	***9148**	Salvador Girona Diaz	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	16	No	No	No	No	Sector Residencial	No	12.618,94	3.000,00	No
31	SLPU-2022-01178	31-10-2022 17:50:37	***5147**	Maria Dolores Sanchez Paulete Fernandez Calfadas	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	13	No	No	No	No	Sector Residencial	No	9.822,78	3.000,00	No
32	SLPU-2022-01179	31-10-2022 18:23:14	***2105**	Juan Carlos Masabuel Guarin	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	16	No	No	No	No	Sector Residencial	No	10.395,28	3.000,00	No
33	SLPU-2022-01180	31-10-2022 19:45:44	***9302**	Rosa Maria Risueño Aparicio	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9,6	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.311,79	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
34	SLPU-2022-01181	01-11-2022 11:51:19	***7672**	Jorge Monserrat Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9,8	No	No	No	No	Sector Residencial	No	15.812,63	3.000,00	No
35	SLPU-2022-01182	02-11-2022 09:20:28	***1967**	Manuel Gomez Prado	Si	Instalaciones geotérmicas para climatización y/o acs de circuito cerrado	15	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	25.440,48	17.100,00	No
36	SLPU-2022-01183	02-11-2022 12:44:39	***6087**	Jose Manuel Gonzalez Escalera	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	10	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	16.500,00	6.600,00	No
37	SLPU-2022-01184	02-11-2022 16:59:09	***5249**	Maria Esperanza Orozco Martinez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9	No	No	Si	No	Sector Residencial	No	17.795,84	4.830,00	No
38	SLPU-2022-01185	02-11-2022 19:41:21	***1660**	Diego Tirez Mejia	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	11,39	No	Si	No	No	Sector Residencial	No	18.202,43	6.600,00	No
39	SLPU-2022-01186	03-11-2022 11:00:09	***3015**	Jose Dimas Lorente Sanchez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	20	No	No	No	No	Sector Residencial	No	10.285,00	3.000,00	No
40	SLPU-2022-01188	03-11-2022 12:35:57	***0512**	Jose Lopez Gamarra	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	18,1	No	No	No	No	Sector Residencial	No	15.542,38	3.000,00	No

N°	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventiladores	Desmantelamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
41	SLPU-2022-01189	03-11-2022 13:02:25	***6725**	Maria Isabel Paniagua Cabezas	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9	No	No	No	No	Sector Residencial	No	11.520,71	3.000,00	No
42	SLPU-2022-01190	03-11-2022 13:16:47	***7445**	Tamara Del Monte Del Pino	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	11,4	No	No	No	No	Sector Residencial	No	13.904,11	3.000,00	No
43	SLPU-2022-01197	04-11-2022 19:25:24	***1263**	Juan Jose Alcazar Gonzalez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	9	No	No	No	No	Sector Residencial	No	9.171,80	3.000,00	No
44	SLPU-2022-01201	06-11-2022 12:15:03	***4564**	Maria Jesús Garcia Collado	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	10,32	No	No	No	No	Sector Residencial	No	1.548,00	1.548,00	No
45	SLPU-2022-01202	06-11-2022 23:25:28	***8898**	Juan Antonio Fernandez Garcia	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	6,4	No	No	No	No	Sector Residencial	No	1.967,66	1.600,00	No
46	SLPU-2022-01203	07-11-2022 11:46:28	***3840**	Juan Oliver Martinez	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	10,1	No	No	No	No	Sector Residencial	No	10.108,34	3.000,00	No
47	SLPU-2022-01207	08-11-2022 08:31:41	***2320**	Maria Sagrario Benayas Escobar	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	11	No	No	No	No	Sector Residencial	No	8.421,60	3.000,00	No

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona entidad destinataria ultima	Instalación generación	Tecnología	Potencia instalada (kW)	Hibridación	suelo radiante	Radiadores Baja Temperatura/Ventilco-ductores	Desman- telamiento	Tipología por sector	Consumo colectivo	Costes elegibles generación (€)	Ayuda concedida generación (€)	Anticipo concedido (€)
48	SLPU-2022-01209	08-11-2022 12:08:37	***5005**	Maria Dolores Figueras Sola	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	16	No	No	No	No	Sector Residencial	No	14.985,66	3.000,00	No
49	SLPU-2022-01215	09-11-2022 18:50:19	***2630**	Julián Ballesteros García Alcalá	Si	Biomasa aparatos de calefacción local	8	No	No	No	No	Sector Residencial	No	2.488,37	2.000,00	No
50	SLPU-2022-01217	10-11-2022 10:41:43	***4787**	Manuel Climent Donaire	Si	Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o acs	16	No	No	No	No	Sector Residencial	No	11.562,76	3.000,00	No

Anexo II

Desestimados

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria ultima	Motivo
1	SLPU-2022-01167	27-10-2022 20:19:48	***2573**	Marcos Langreo Checa	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)
2	SLPU-2022-01192	03-11-2022 15:50:08	***1620**	Fabiana Leonor Lafuente Pochettino	Actuación no subvencionable al no cumplir la solicitud con lo establecido en el Anexo I del RD 477/2021, de 29 de junio, al existir una solicitud previa para la misma actuación con resolución favorable.
3	SLPU-2022-01193	03-11-2022 23:04:11	***2066**	Jose Luis Mora Velázquez	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)
4	SLPU-2022-01206	07-11-2022 18:08:42	***5539**	Beatriz Sanchez Camuñas	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)
5	SLPU-2022-01210	08-11-2022 18:27:41	***8443**	Laura Rodriguez Fernandez	Actuación no subvencionable al no cumplir el presupuesto los requisitos establecidos en el punto d) del Anexo AII.A1 del RD 477/2021, de 29 de junio. (La fecha del presupuesto no es posterior a la de publicación del RD 477/2021)

Programa

Programa 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.